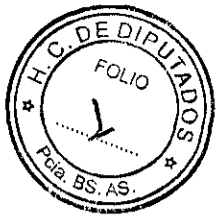




Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 1958 /09-10



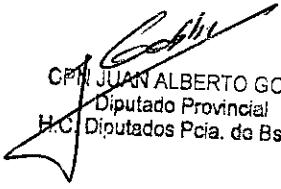
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que a la brevedad informe sobre los siguientes aspectos:

- 1) Cual es el monto total de obra con la que se adjudicó la licitación de la Escuela 504, de la Ciudad de Chascomús.
- 2) Cuál fue el criterio adoptado por la Comisión de Evaluación de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar (DPIE) para determinar la conveniencia de la oferta de la empresa adjudicataria
- 3) A cuanto asciende, con precisión, el monto del adelanto financiero que recibió la empresa LRG Construcciones SRL
- 4) Plazo total de obra, el nivel de certificación que hay a la fecha y las razones que expone la empresa adjudicataria para justificar su inocultable su retraso
- 5) Cuál es el avance real de obra a la fecha, a criterio del Dirección de Infraestructura Escolar de la Dirección General de Escuelas y su relación con lo requerido por el pliego de licitación
- 6) Cual es la situación actual, en términos presupuestarios, de la Dirección de Infraestructura Escolar de la Dirección General de Escuelas, en cuanto a sus posibilidades de afrontar eventuales nuevas certificaciones
- 7) Las medidas que prevé tomar la mencionada Dirección de Infraestructura Escolar para subsanar las demoras que la ejecución de la obra tiene y si se cree que con ellas se podrán cumplir con los plazos previstos por el contrato de adjudicación de la misma.
- 8) Se remita copia del acta por el que la Comisión de Evaluación de la DPIE aconsejó la adjudicación de la obra a LRG Construcciones SRL.
- 9) Se remita copia del acto administrativo por el que se adjudicó la obra a LRG Construcciones SRL.
- 10) Todo elemento que se considere que abona al esclarecimiento de la cuestión.


CPN. JUAN ALBERTO GOBBI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Es conocido por las comunidades de prácticamente todos los distritos de nuestra provincia, el considerable déficit en materia de infraestructura escolar, y consecuentemente el progresivo deterioro edilicio que se verifica en un alto porcentaje de escuelas en el territorio bonaerense, algunas de las cuales por su antigüedad y por la matrícula con la que trabajan, hacen más crítica la situación.

No solo se trata, aunque representa la principal preocupación, de una cuestión de inseguridad y riesgo cierto de que se produzcan accidentes lamentables por la falta de inversión en la materia. Debería además considerarse el lamentable daño y la consecuente pérdida material que implica el deterioro y/o destrucción del patrimonio edilicio público, del que forman parte en cierta medida, algunos edificios concebidos o bien afectados al quehacer educativo.

Esta realidad aparece como el emergente de una serie de factores entre los que se pueden citar, la falta de inversión y asignación de presupuesto en la materia, el ineficiente monitoreo del estado físico de la infraestructura escolar como consecuencia de una burocrática, excesivamente centralizada e ineficaz estructura técnica específica, afectada a la cuestión.

Descrito este panorama general, en esta oportunidad nos moviliza un caso concreto que se constituye en una inobjetable y emblemática evidencia del estado de situación descripto.

Se trata de la situación del edificio de la Escuela de Educación Especial Nº 504 de Chascomús, institución que trabaja con discapacitados motores, sensoriales y multimpedidos. Una institución que desde hace muchos años funciona en un edificio cedido por la Municipalidad, y que viene padeciendo una dinámica perversa de anuncios, promesas, marchas y contramarchas, con relación a la definitiva dotación de un inmueble con las características que debe reunir un edificio sede de un establecimiento escolar para niños con necesidades especiales.

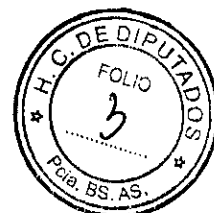
Lo que agrava la realidad de esta escuela es que lejos de esperar el edificio prometido en un inmueble con mínimas condiciones funcionales, debe desenvolverse en una pequeña vivienda adaptada, de dos plantas, comunicadas únicamente a través de una escalera exterior, con puertas, pisos y locales con niveles diferentes, y equipamiento absolutamente inadecuados para la movilidad y autonomía de la matrícula de alumnos (aprox. 70 niños y adolescentes de Chascomús, Pila, Castelli, Gral. Paz y sectores rurales), así como la adecuada prestación de parte del personal docente y directivo, que debe realizar un esfuerzo intelectual y físico para garantizar un aceptable desarrollo del servicio educativo.

Sería extenso e innecesario abordar una pormenorizada cronología de los padecimientos vividos por la comunidad educativa de esta escuela especial, no obstante para ilustrar a los señores diputados y refrescar la memoria de los funcionarios responsables del Poder Ejecutivo abordaremos algunos datos.

Vale decir que en medio de todo el proceso, fue necesario realizar el recambio total de la cubierta del techo, reparar la instalación eléctrica obsoleta (cables forrados en tela y paredes que se electrificaban), y en todo este tiempo además, fueron surgiendo gestiones oficiosas y no oficiales de parte de distintos dirigentes, funcionarios nacionales y provinciales, concejales, etc., los que en algún caso solo con la idea de



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



producir un hecho político partidario que los enaltezca, prometieron desde fondos para alquilar una vivienda (provocando la salida entusiasta de docentes de la escuela en la búsqueda de un edificio, como si fuera su responsabilidad encontrar la solución), para comprar un terreno apto para la construcción, etc.

Sin perjuicio de esas gestiones ajenas al organismo responsable, se destacan las siguientes acciones:

En el año 2003 el Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, autoriza la cesión de terrenos en el sector este de la ciudad. Terrenos que por su lejanía del centro, carencia de medios de transporte, y su ubicación incompatible con las prácticas de integración desarrolladas por la institución, resultaron finalmente desestimados.

Durante el transcurso del año 2005, se suceden ruidosas visitas de numerosos funcionarios de la rama y de la Dirección de Infraestructura de la Dirección General de Educación, donde aparece la posibilidad de utilizar lotes pertenecientes a Eseba Residual. Este inmueble aparecía en principio, como apto para localizar la sede escolar, al punto que el área de infraestructura habría comenzado a confeccionar un anteproyecto arquitectónico para ese sitio.

Curiosamente, luego de varias visitas de comisiones técnicas de infraestructura, los inspectores del área, recomiendan desechar este nuevo emplazamiento, por existir aspectos "ambientales" y técnicos que desaconsejarían afectarlo a ese fin. Entre los aspectos ambientales se menciona la existencia de una estación de servicio, que curiosamente linda con el edificio de la Escuela de Cerámica de Chascomús, institución habilitada en ese sitio sin duda sin atravesar una evaluación tan profunda y minuciosa como la sufrida por la Escuela 504. -

Como consecuencia de esas dificultades, surgió la idea de la utilización de un predio, perteneciente a la Escuela Media N° 55 (Ex Escuela Normal), que fuera donado con cargo a ser destinado a este establecimiento. Esto provocó una virtual compulsión entre las comunidades de ambos establecimientos, circunstancia propicia y funcional a los objetivos del organismo responsable, la Dirección General de Cultura y Educación, esto es, no dar una solución al problema.

Más tarde, aparece la alternativa de disponer parte de una importante fracción, cuyo dominio pertenece a la provincia, y en la actualidad se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Asuntos Agrarios, donde funciona la Estación Hidrobiológica.

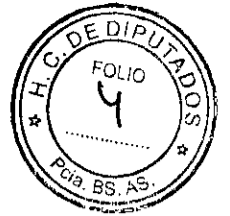
No obstante las gestiones direccionadas a consumir esa posibilidad, entre las que se cuentan las entrevistas mantenidas por quien suscribe, tanto con el señor Ministro de esa cartera. Ing. Agr. Raúl Rivara, como con el Director Provincial de Pesca Lic. Fortunato, nada pudo lograrse en este sentido.

Por el contrario, en el transcurso de dichas gestiones, surgieron alternativas informales, orientadas a disponer tierras en inmediaciones de las referidas, alguna, bien público de dominio del Estado provincial, otra, espacio verde ribereño de propiedad municipal, la que finalmente fue aceptada por el área a cargo, la Dirección de Infraestructura Escolar dependiente de la Dirección General de Escuelas y comenzó recién a partir de ese momento de manera apropiada el tantas veces postergado proceso licitatorio del edificio para la Escuela 504.

En el mismo se presentaron tres oferentes, el que a la postre resultara adjudicatario, "LRG Construcciones" SRL de Lomas de Zamora, PEMODE, con domicilio en Chascomús que se presentaba con otra empresa formando una UTE y un tercero que no reunía los necesarios antecedentes desde la óptica del área de



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



infraestructura de la Dirección General de Escuelas.

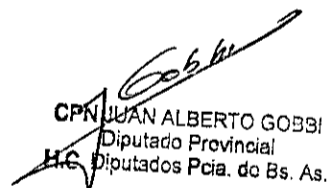
El adelanto, de acuerdo a lo que trascendió en medios periodísticos locales fue de casi \$ 1.000.000 y se cobró a fin del 2008, en tanto se comenzó con la obra recién en el mes de marzo de 2009.

Hasta ahora, por lo que puede observarse, lo único que se hizo fue: 1) relleno y nivelado del terreno; 2) Fundaciones (dos terceras partes del total). Y se observa en proceso de ejecución a un ritmo absolutamente lento el encofrado de unas pocas columnas, denotando la empresa muy poco interés o posibilidades de aumentar la velocidad de obra, toda vez que solo un pequeño grupo de operarios sin prácticamente equipamiento es lo que puede observarse al acercarse a la construcción.

A la fecha sólo parece haber habido una certificación mínima de unos \$1000, ya abonada, lo que habría que agregar al anticipo antes mencionado.

Esta situación de casi inmovilidad de la obra hace que se reinstale el malhumor entre los miembros de la comunidad educativa de la Escuela 504 en particular y la población de Chascomús en general, y regresen las sospechas de boicot y/o desinterés por parte de las autoridades provinciales que eran palpables en medio de tanto trámite y gestión infructuosa, que aparecían como aventados hace unos pocos meses atrás, así como las dudas respecto de la capacidad técnica y operativa de la empresa adjudicataria

Con el objeto que toda duda respecto de accionar de los funcionarios provinciales intervinientes quede disipada, y que la precaria situación edilicia de esta institución tan especial, tan querida por la comunidad de Chascomús y la zona se vea finalmente resuelta, es que solicito el acompañamiento de los señores Diputados a la presente solicitud de informes


CPN JUAN ALBERTO GOBBI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
23 OCT 2009
ENTRADA

La Plata

A. LA COMISION DE EDUCACION